

## **Términos de Referencia: Diseño y facilitación del proceso de construcción participativa de un protocolo de seguridad y actuación para personas defensoras de Derechos Humanos.**

### **Introducción**

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, fundada en 1985, cuya misión es la de promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos, es así como desde hace más de 10 años forma parte de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, CFPA, un espacio conformado por diferentes organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y mujeres independientes, que trabajan por la igualdad, equidad y una vida libre de violencia para las mujeres.

Desde hace más de 10 años, la Concertación, ha venido trabajando en la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, siendo una de sus principales tareas la elaboración e impulso de leyes que favorezcan el cambio social necesario para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y el fin de la discriminación por razones de género.

La Concertación Feminista Prudencia Ayala, es uno de los espacios donde junto con otras organizaciones e instancias se trabajó La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, LIE, y donde se mantiene un monitoreo constante de su implementación y su cumplimiento. La CFPA reconoce como un logro histórico, la aprobación de la LIE, producto de la capacidad de las organizaciones y del esfuerzo de gestión, cabildeo, alianzas e incidencia, que el movimiento feminista y de mujeres posee.

La aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las Mujeres, que desarrolla clara y ampliamente el Principio Constitucional de Igualdad, permite mejorar el marco jurídico de protección a los derechos de las mujeres y garantizar una mayor eficiencia de la acción pública, en la labor de transformar la igualdad formal en una igualdad real y efectiva que potencie la autonomía personal y colectiva de las mujeres.

A más de 10 años de aprobada la LIE, la CFPA, ve poco esfuerzo en el cumplimiento de esta ley por parte del Estado y de las instituciones obligadas en su cumplimiento. Así ven con preocupación que la mayor parte de ministerios y puestos de dirección siguen siendo dirigidos en su mayoría por hombres, dejando siempre a las mujeres en puestos de subordinación.

Así ante la necesidad de contar con esfuerzos colectivos para incidir en el cumplimiento de la LIE, y la agenda de participación de las mujeres y en el marco del proyecto: "Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de Derechos Humanos en El Salvador", en asocio con Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y auspiciado por Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y Gobierno Vasco se proponen desarrollar su planificación.

En el marco de la construcción y visión política de la agenda feminista, se pretenden desarrollar capacidades a través de talleres de formación con la CFPA, para proponer y

fomentar enfoques que aporten perspectiva diferenciada en el campo de investigación y contraloría con la finalidad de enriquecer el análisis de los fenómenos coyunturales donde se mueven las mujeres defensoras.

Es en esa perspectiva que se coloca la presente consultoría CFPA- ORMUSA, para fortalecer las capacidades de las activistas de la CFPA, a través de un proceso de formación para que se actualice en el nuevo contexto nacional, pero además se reconoce un contexto social y político que pone en riesgo a las personas defensoras de Derechos Humanos y por lo tanto parte de ese fortalecimiento es también tener herramientas para prevenir el riesgo de las defensoras.

Es por esta razón que se hace necesario la contratación de servicios para Diseño y facilitación del proceso de construcción participativa de un protocolo de seguridad y actuación para personas defensoras de Derechos Humanos, así en el marco del proyecto: “Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de DDHH en El Salvador”, en asocio con Asamblea de Cooperación por la Paz, ACPP y con el auspicio de la Agencia Vasca de cooperación para el Desarrollo y Gobierno Vasco, se propone la elaboración de dicho esfuerzo bajo las siguientes pautas:

### **Objetivos**

Los objetivos de la presente consultoría son:

a) General:

Diseñar y facilitar un proceso participativo para identificar, analizar y generar propuestas de acción ante situaciones de riesgo de las defensoras de derechos humanos de las mujeres.

b) Específicos:

- Diseñar un proceso que identifique los riesgos a los que se enfrentan las defensoras de derechos humanos de las mujeres.
- Facilitar un proceso que identifique que analice y busque mecanismos de protección de las defensoras de derechos humanos de las mujeres que genere un protocolo de seguridad colectivo que sea retomado por la CFPA.

### **Productos esperados**

La empresa o profesional individual deberá entregar a la Concertación Feminista Prudencia Ayala, los siguientes productos:

1. Un documento conteniendo un diseño del proceso de construcción colectiva del Protocolo de seguridad y actuación de la CFPA.
2. Realización de 2 talleres de 4 horas cada uno con 20 activistas de la CFPA, que retome básicamente:
  - Antecedentes, protección integral y derechos humanos
  - Análisis del contexto
  - Conceptos teóricos relacionados con la protección integral
  - Identificación de riesgos (seguridad física, digital y bienestar)
  - Identificación de actores

- Análisis de actores
- Análisis e riesgo
- Elaboración y revisión de planes individuales de protección
- Creación de protocolo de seguridad colectivo
- Herramientas de protección.
- Autocuidado y fortalecimiento para el bienestar de las personas defensoras

3. Informe del proceso conteniendo las memorias de las jornadas.

Todos los productos deberán estar relacionado con el proyecto “Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de Derechos Humanos en El Salvador”.

### **Perfil**

1. Grado académico: 1.1. Con título universitario en el área de ciencias sociales y políticas.

2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de las ciencias sociales o carreras humanísticas. Con enfoque de género. 2.1. De 1 a 2 años de experiencia; Necesario.

3. Con experiencia en la elaboración de programas y planes de seguridad individual y organizacional: 3.1. Más de 3 años de experiencias: Necesario.

### **Condiciones y plazo**

La organización contratante ofrece el pago de honorarios por servicios profesionales, así como medios documentales, de información, inducción y apoyo para el desarrollo de las actividades, incluyendo la sistematización de la información que resulte del proceso, así como los materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones en las condiciones de la organización contratante. El plazo de ejecución del contrato será de 45 días a partir de firma de contrato.

### **Monto y modalidades de desembolso**

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley, los cuales serán pagaderos, en 3 desembolsos, pudiendo ser según el siguiente detalle: • Primer desembolso del 30% con la firma del contrato, y el plan de trabajo, segundo desembolso 30% contra entrega del producto 1 aprobado. • Tercer desembolso del 40% con entrega de productos 2 y 3 aprobados. La persona o equipo ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada. El pago se hará 15 días posteriores a la verificación de entrega de productos.

### **Comunicaciones y propuestas**

Para participar basta enviar Curriculum Vitae, y copias de: Documento Único de Identidad, NIT, Tarjeta de Registro de IVA, de manera física o electrónica a la Organización administradora del proyecto, que financia esta consultoría, y que forman parte de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, ubicadas sobre: Col. Escalón, 7a. Calle Pte. Bis, casa No. 5265 San Salvador. Además, puede enviarse de manera electrónica a: [cfpael salvador@gmail.com](mailto:cfpael salvador@gmail.com) Cc. [amparito.siguenzarevalo@gmail.com](mailto:amparito.siguenzarevalo@gmail.com)

Plazo Límite: se recibirán ofertas hasta antes del 31 de octubre de 2023, a las 12:00 pm., ORMUSA o la CFPA, no se responsabiliza por ninguna clase de gastos en que haya incurrido la empresa, o profesional individual en la preparación de la oferta.

#### Notificación del resultado

Una semana después, que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará por escrito o de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en el domicilio, correo electrónico o teléfono de contacto indicado para tal fin.

San Salvador 26 de octubre de 2023